## Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

## **ESCUELA N°85 23 DE AGOSTO - CAPITAL -**

Modalidad: Merienda

D/M: 302

DESAYUNO / MERIENDA		Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	114	Caja x 800gr
2	Azúcar	49	Kilos
3	Té o Mate cocido	37	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	37	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	218	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)		
		72	kg
7	Yogur	242	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(\*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24
Hasta	dic-24